

Señores:

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

ASUNTO: Otorgamiento de Poder

PODERDANTE: Fredy Humberto Carvajal Córdoba

APODERADA: Daniela Alejandra Carvajal Vélez

PROCESO: Registro de Marca

FREDY HUMBERTO CARVAJAL CÓRDOBA, Mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía número **15.508.624** domiciliado en la Ciudad de Medellín, le otorgo poder especial, amplio y suficiente a la abogada **Daniela Alejandra Carvajal Vélez**, mujer mayor de edad, domiciliada y residenciada en Medellín, identificada con c.c. 1.037.608.047 de Envigado, abogada de profesión e identificada con T.P. # 274.524 del C.S.J.; para que a mi nombre y representación realice el Registro de la Marca mixta **CyC Cirugía Estética** hasta su culminación.

La apoderada queda ampliamente facultada para el ejercicio del presente poder, en especial la de dar respuesta a requerimientos oficiales, presentar recursos, pedir desfijación de edictos, notificarse, presentarse demanda de oposición, solicitar copias de las resoluciones, sustituir, reasumir, y todas aquellas que tiendan en cumplimiento de su gestión en el trámite en referencia.

Sírvase, por lo tanto, reconocer personería a la apoderada en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente,



FREDY HUMBERTO CARVAJAL CÓRDOBA

C.C. #

PODERDANTE

Acepto:



DANIELA ALEJANDRA CARVAJAL VELEZ

C.C. No. 1'037.608.047 de Envigado

T.P. No. 274.524 C.S.J.

APODERADA